

Córdoba, 17 de abril de 2015

VISTO:

Que, por expte. 0017066/2015, la Dra. María Elena Samar solicita licencia con goce de haberes desde el 15 hasta el 19 de setiembre de 2015 para asistir al LII Congreso Argentino de Anatomía (Asociación Argentina de Anatomía) a realizarse en la ciudad de La Rioja; y

CONSIDERANDO:

Que su ausencia no afectará el normal desenvolvimiento de las actividades de la Cátedra;

Que la mencionada docente fue invitada a participar en carácter de conferencista;

Que cuenta con el visto bueno de la Sra. Decana, Dra. Mirta Spadilero de Lutri;

Por ello,

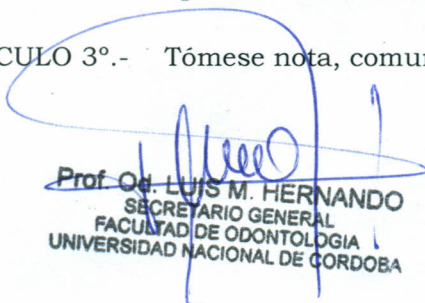
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

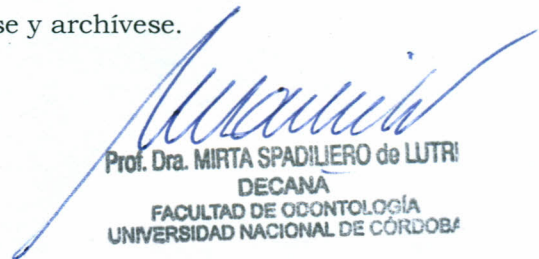
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia con goce de haberes (código n° 031) a la Dra. María Elena Samar (Leg. 17998) en el cargo de Profesora Titular, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Histología y Embriología "A", desde el 15 hasta el 19 de setiembre del corriente año, para asistir al LII Congreso Argentino de Anatomía (Asociación Argentina de Anatomía) a realizarse en la ciudad de La Rioja, conforme al art. 3º del texto ordenado del Régimen de Licencias (R.R. 1600/00).

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que, a su regreso, la Dra. María Elena Samar deberá presentar las constancias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N: 179
Cf/nr